

LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS: EL SANATORIO MARÍTIMO DE GIJÓN

PALOMA ARGUEDAS FERNÁNDEZ-CUETO*

Desde que en el siglo XVI se fundara en Granada la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, su labor ha estado siempre unida a la atención de los enfermos más pobres y desamparados. Sin embargo, a pesar de ser (como su propio nombre indica) una institución centrada en la asistencia hospitalaria, su acción no se ha limitado únicamente a este campo, sino que se ha extendido a otros como el de la educación. De este modo, se puede afirmar que su trabajo con discapacitados ha sido fundamental para el desarrollo de la Educación Especial en España, siendo un buen ejemplo de ello el Sanatorio Marítimo de Gijón, centro fundado por esta Orden en 1945.

Since the *San Juan de Dios* Order was founded in the XVIth century, its labour has been always linked to the care of the poorest and abandoned ill people. Despite being an institution focused on primary health attendance, its scope includes other areas such as that of education. Thus, its labour with disabled people has been of great importance to the development of special education in Spain, being the *Sanatorio Marítimo de Gijón*, centre founded by this order in 1945, a perfect example of this fact.

1. Introducción

Antes de centrar la atención en la labor desarrollada por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en el Sanatorio Marítimo de Gijón, conviene recordar algunos hitos en la historia de la Educación Especial española, así como la situación en la que se encontraba en el momento de aparición de este centro asturiano (1945).

Tal y como manifiesta Herraiz (1995, p.17), *la Educación Especial en una sociedad sólo es viable en el momento en que aquella adquiere una identidad social o cultural (...) Aparece cuando es objeto de representación en una sociedad, objeto de estudio científico, ideológico o prejuicioso, y cuando se constituye en objeto de una legislación, de una intervención o tratamiento y de unas instituciones específicas*. Así, aunque se tiene constancia de que los primeros intentos educativos se producen en los siglos XVI y XVIII, con sordomudos y ciegos, no se puede hablar específicamente de Educación Especial en nuestro país hasta principios del siglo XX (Puigdemívol, 1986).

El punto de partida se produce con la publicación en 1910 del Real Decreto de 22 Enero, por el que se establece el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales (Patronato al que se le otorgarán, entre

* PALOMA ARGUEDAS FERNÁNDEZ-CUETO es Licenciada en Educación Física.

otras competencias, la organización y régimen de enseñanza de las personas discapacitadas) (Molina, 1992). A partir de aquí, el interés y la preocupación por este colectivo irán progresivamente en aumento. Serán numerosas las disposiciones legales que sobre este tema se publicarán en los años siguientes, y aunque en muchos casos las acciones contempladas en su contenido no pasarán del terreno de las intenciones, influirán de manera clara y decisiva en la evolución de la Educación Especial (Molina, 1994).

Esta evolución de la Educación Especial en España se podría sintetizar de la siguiente manera:

1) Del derecho a la protección y ayuda asistencial de los niños sordomudos, ciegos, y anormales que se contemplaba ya en la primera década del siglo XX, se pasa a reconocer también su derecho a la educación.

2) Estos derechos (tanto el de protección y asistencia, como el de educación), dejan de ser exclusivos de la infancia para hacerse extensibles a los deficientes de todas las edades.

3) En un primer momento no se concede demasiada importancia al aspecto educativo, pues sólo se menciona de manera general, pero poco a poco va cobrando peso y se convierte en objetivo prioritario.

4) A medida que se avanza y se mejora en la organización del sistema educativo, se van a ir dando también los primeros pasos hacia la integración social y laboral de los discapacitados; pudiendo concluir de este modo, que para la época en la que se gestaba la construcción del Sanatorio Marítimo (finales de la década de los años 30), la Educación Especial en España comenzaba a asentarse definitivamente.

2. El Sanatorio Marítimo de Gijón

2.1. Fundación

Como ya se ha comentado al principio, este centro pertenece a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, pero su fundación está también ligada a otro nombre, el de la familia Alfageme.

Don Bernardo Alfageme era un importante empresario, propietario de una conservera que contaba con dos factorías, una en Candás y la otra en Vigo. Al frente de esta última estaba su hijo, Hermenegildo; y la dirección de la fábrica de Candás la llevaba su nieto, también llamado Hermenegildo, con el que vivía en este mismo pueblo.

En Julio de 1936, con el inicio de la Guerra Civil Española, don Bernardo Alfageme y su nieto se ven obligados a huir de Candás y se refugian en Gijón. Dos meses más tarde, el 21 de Septiembre, son detenidos y trasladados a la cárcel, de donde les sacarán esa misma noche para darles muerte en la ería del Piles, junto a los acantilados (Ciudad, 1963).

Pasado algún tiempo, don Hermenegildo Alfageme, que residía en Vigo y que conocía la labor que allí estaban desarrollando los Hermanos de San Juan de Dios, decide honrar la memoria de su padre y de su hijo

muerdos donando a esta Orden Religiosa el dinero obtenido de la venta del patrimonio de Candás, para la creación de un Sanatorio similar al que se estaba construyendo en Vigo.

En un principio, el deseo de don Hermenegildo era construir el Centro en Candás, por ser éste el lugar en el que siempre habían vivido Bernardo y Hermenegildo. Por diversas circunstancias no pudo hacerlo allí, decidiendo finalmente levantar el Sanatorio en Gijón, en el mismo sitio en el que fueron asesinados su padre y su hijo. En Marzo de 1943 se colocaba la primera piedra, siendo inaugurado dos años más tarde, el 8 de Septiembre de 1945.

2.2. *Primera etapa*

Durante las primeras décadas del siglo XX, la labor de los Hermanos de San Juan de Dios estuvo dirigida a la asistencia de ancianos, de niños con secuelas de raquitismo o de encefalopatías, de leprosos y de enfermos mentales.

Centrándonos en la atención infantil, las instituciones de protección a la Infancia fundadas por los discípulos de esta Orden estaban divididas en cuatro grupos: asilos, hospitales-asilos, hospitales pediátricos propiamente dichos, y sanatorios. Los asilos recogían a los niños huérfanos pobres, mientras que los hospitales-asilos se caracterizaban por acoger a niños enfermos. Los hospitales-asilos, que en un principio empezaron a funcionar más como asilos que como hospitales, fueron poco a poco ocupándose de la asistencia médica de los niños enfermos que recogían, terminando por convertirse la mayoría de ellos en verdaderos hospitales pediátricos. Los sanatorios también recogían a niños enfermos, pero la atención que se les daba consistía básicamente en curas de reposo, higiénico-dietéticas y de ambiente marítimo.

Pues bien, siguiendo la línea de actuación de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, y teniendo en cuenta los deseos del principal benefactor de la obra D. Hermenegildo Alfageme, se decidió construir el Sanatorio Marítimo de Gijón con la idea de atender y curar a niños enfermos y pobres (Revista La Caridad 1945).

Para poder ocuparse de estos niños lo más adecuadamente posible, se ofrecía un doble servicio:

- Por un lado de hospitalización, para aquellos niños que precisaran intervención quirúrgica.
- Por otro de ambulatorio, con consultas de distintas especialidades.

Hay que señalar que este Centro, (al igual que el resto de sanatorios marítimos y de hospitales pediátricos de la Orden repartidos por toda la geografía española), estaba especializado en ortopedia y osteoartropatías. En aquellos años, debido a la ausencia de vacunas, a la falta de cuidado y control sobre las mujeres embarazadas (vigilancia prenatal, perinatal, y neonatal), y a los problemas de higiene y mala alimentación que sufrían

numerosas familias, eran muy comunes en la infancia patologías como el raquitismo, deformaciones óseas, la poliomielitis, el mal de Pott, la tuberculosis, la parálisis cerebral, etc.

La creación de este centro en Gijón supuso para muchos niños asturianos no sólo una mejora en su calidad de vida (que de ninguna otra manera podrían conseguir por no disponer de recursos económicos para sufragar intervenciones quirúrgicas, y largos tratamientos de recuperación y rehabilitación), sino también, y en muchos casos, salvarse de una muerte segura.

En cuanto al aspecto educativo, es importante destacar que desde el momento en que el Centro empezó a funcionar, la preocupación por los niños enfermos fue más allá de la atención hospitalaria, siendo uno de sus objetivos primordiales cubrir sus necesidades educativas. En el discurso inaugural del Sanatorio, pronunciado por el Hermano Provincial de la Orden R.P. Claudio Piña, y publicado en el diario El Comercio del 9 de Septiembre de 1945, podían leerse las siguientes palabras:

Y como en general, no pocos de estos procesos curativos son de una marcada lentitud, a veces años, aprovecharemos este hermoso tiempo para dar a nuestros pequeñuelos, en sus mismos lechos y salas, que vienen a constituirse en escuelas propiamente dichas, la instrucción primaria y religiosa conveniente.

Este hecho es importante porque muestra lo que fueron en España los primeros pasos de lo que ahora se conoce como "Pedagogía Hospitalaria". En este sentido Ortiz (2001, p.25) señala que, al parecer fueron los Hermanos de San Juan de Dios los primeros en incorporar en España la Pedagogía Terapéutica para el niño con problemas de salud, creando en 1950 las primeras unidades escolares en los hospitales de la Orden.

De esta manera, realizando intervenciones quirúrgicas, tratamientos de recuperación y rehabilitación de los entonces llamados niños lisiados y consultas médicas de distintas especialidades, a la vez que proporcionaban educación a aquellos niños enfermos de larga estancia, estuvo funcionando el Sanatorio Marítimo durante aproximadamente quince años.

2.3. Segunda etapa

Con el inicio de la década de los 60, se inicia también una nueva etapa para el Sanatorio Marítimo. En los últimos años se había producido un descenso importante en el número de hospitalizaciones, y los enfermos de larga estancia prácticamente habían desaparecido. La causa de esta disminución en el número de consultas y de ingresos se halla en el empleo de los antibióticos para tratar y curar muchas de las patologías osteoarticulares que comúnmente afectaban a la infancia.

Por otro lado, en las consultas, surgía cada vez con más frecuencia el problema de los niños deficientes mentales. Sus familias, conociendo el

carácter benéfico del Sanatorio, se acercaban hasta allí en busca de ayuda para sus hijos, a los que ni sabían, ni podían atender.

Estando así las cosas, se decidirá abrir una sección para subnormales con el doble objetivo de ocuparse de este sector de la población tan desatendido, y a la vez devolver al centro la vida que estaba perdiendo.

Para poder entender los motivos que llevaron al Sanatorio Marítimo a realizar este cambio ha de hacerse un alto en el camino. Hay que tener en cuenta que la situación que estaba viviendo este centro no era distinta de la que se estaba produciendo en los demás hospitales infantiles de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. El descubrimiento de los antibióticos fue un gran avance en la lucha contra enfermedades como la poliomielitis, o el mal de Pott, y como ya hemos dicho antes, la consecuencia inmediata de ese progreso científico-médico fue la reducción del porcentaje de ingresos y estancias prolongadas en estos hospitales. Esta situación, obligará a la Orden de San Juan de Dios a plantearse una revisión y una modificación en los planteamientos de atención a la infancia desfavorecida que hasta ahora estaba desarrollando, puesto que el problema de los niños lisiados había dejado de ser prioritario.

En estos años, la Educación Especial en España comenzaba a consolidarse definitivamente. Se había avanzado mucho tanto en el aspecto legislativo, como en el social (concienciación y aceptación social), pero en la práctica había muy pocos centros que se ocuparan de la educación de discapacitados, especialmente de los deficientes mentales.

Como para muchas otras cosas, Europa en este tema iba por delante, y era el modelo a seguir. Los Hermanos de San Juan de Dios tenían varias casas en distintas ciudades europeas dedicadas específicamente a la reeducación de niños subnormales, y cabe suponer que conociendo los buenos resultados que se estaban obteniendo en ellas, y siendo además conscientes de la situación de abandono que sufrían estos niños en España, decidieran copiar lo que allí se estaba haciendo y traerlo a nuestro país.

De este modo, en 1960 se inaugura en Valladolid el primer centro de la Orden para la educación de deficientes mentales (Octavio, 1969), del que después tomarán ejemplo otras casas como la del Sanatorio Marítimo de Gijón.

La apertura de la sección de subnormales se producirá en 1963. Con el ingreso de los primeros deficientes psíquicos comenzará realmente la labor del Sanatorio como centro de Educación Especial. El primer paso que hubo de darse en esta nueva etapa fue reorganizar las instalaciones y adaptar una pequeña parte de las mismas para poder acogerles. Esta reforma permitió atender en plan de internos y mediopensionistas a medio centenar de niños deficientes mentales.

En 1965 se va a publicar un Decreto (*Decreto 2925/65 de 23 de septiembre [B.O.E. de 16 de octubre] por el que se regulan las actividades del Ministerio de Educación Nacional en orden a la Educación Especial*) que sin duda influirá posteriormente en la actividad del Centro. Esta ley,

entre otras cosas, regulaba la creación de los centros oficiales y privados de Educación Especial, y las condiciones del personal docente (Cabada, 1980). El artículo segundo establecía que la creación de los Centros y Escuelas de Educación Especial podría llevarse a cabo, o bien por el Ministerio de Educación Nacional, o bien como Centro de Enseñanza no estatal.

El tercer artículo determinaba que los directores y maestros de los centros de Educación Especial debían pertenecer al Magisterio Nacional Primario, o en su caso, al Profesorado de Escuelas de Formación Profesional, y poseer la especialización necesaria, es decir tener la especialidad en Pedagogía Terapéutica (la expedición de este título se había aprobado en 1962 por la Orden del 24 de julio [*B.O.E. de 21 de agosto*], *sobre expedición del título de profesores especializados en Pedagogía Terapéutica*).

En 1966 el Sanatorio Marítimo será reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación como colegio de Educación Especial, concediéndole autorización para abrir dos unidades escolares. Este mismo año se abrió también una consulta de Psiquiatría Infantil.

Junto con las clases de Educación Especial, empezaron a funcionar también unos talleres, los llamados "Cursos de Promoción Profesional Obrera". Éstos no estaban reconocidos; eran talleres laborales no educativos, que se impartían a deficientes mentales mayores de 21 años con el propósito de enseñarles un oficio y prepararles para el mundo laboral. Los primeros que empezaron a realizarse fueron los de encuadernación, electricidad, pintura y rotulismo, soldadura eléctrica, carpintería modelado y confección de alfombras. Más tarde se añadirían los de fontanería, albañilería y alguno otro más.

Además de esto, se planificó también dedicar una sección a trabajos en cadena, para habituarles al horario y rendimiento normales de cualquier trabajo (un informe del Sanatorio de este año expone haber podido colocar algunos muchachos en hoteles de la provincia).

Los alumnos que acudían a estos talleres no asistían a clase, pues superaban la edad escolar, pero los profesores del colegio solían darles clases complementarias de manera voluntaria.

Nos encontramos por lo tanto, ante una nueva organización del Centro asturiano. Por un lado, la sección ya existente de hospital para niños pobres lisiados, y por otro la nueva sección de deficientes mentales (en la que a partir de ahora se centrará la atención por ser la que atañe más específicamente a la Educación Especial). Ahora, además de contar con un cuerpo médico de distintas especialidades (Cirugía, Medicina interna, Análisis clínicos, Pediatría, Radiología, Anestesia, Estomatología, Psiquiatría, etc.), contaban también con departamentos de Psicología y Psicotecnia, y Foniatría y Logopedia, y con un cuadro de cinco profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y seis monitores para los talleres. El personal del centro se completaba además con los once religiosos de la Comunidad, con una fisioterapeuta, y con un asistente social.

En 1967, se va a autorizar al Sanatorio a abrir tres unidades escolares más. Para poder dar cabida a un mayor número de deficientes mentales se estudia la posibilidad de reformar el Centro. La idea era dejar el edificio existente para las consultas e intervenciones quirúrgicas adaptando las salas en habitaciones privadas; y sacar a los deficientes mentales de allí, construyendo para ellos un complejo de chalets, al estilo de los que existían en centros modelo como los de Dinamarca, Holanda, Bélgica o Estados Unidos.

En este proyecto figuraba también la construcción de instalaciones deportivas. Contemplaban la actividad física como parte importante en el proceso reeducativo del discapacitado psíquico, dato cuando menos significativo de la visión anticipada que sobre la Educación Especial tenían adelantándose en el tiempo. Así se entiende de la lectura de un informe hallado en el Archivo Histórico Provincial de Oviedo: *Nadie puede negar la importancia del juego para los niños (...). El juego debe entenderse como una acción primordial en el plan educativo y curativo (...). Necesitamos poder organizar el juego y el deporte de tal forma que sirva para despertar interés, favorecer su concentración y mejorar su comportamiento con los demás* (Caja 1169 sección de la Diputación).

En cuanto al aspecto educativo, el Instituto Pedagógico Sanatorio Marítimo (pues así es como aparece renombrado en diversos documentos de Orden Hospitalaria) tenía organizadas las enseñanzas en cinco fases distintas de reeducación:

- Fase de entrenamiento.
- Fase de Pedagogía Terapéutica.
- Fase de Pedagogía Terapéutica y trabajos manuales.
- Fase de Pedagogía Terapéutica y enseñanza profesional diferenciada.
- Fase de "Post-cura" o continuación.

Todos los alumnos que ingresaban en el Centro debían pasar por cada una de ellas para completar su formación. Las dos primeras tenían por objeto proporcionar al deficiente mental (siempre dependiendo de su grado de retraso) conocimientos básicos como leer, escribir, hacer algunas operaciones, etc.

En la tercera fase, "Pedagogía Terapéutica y trabajos manuales" se buscaba el perfeccionamiento de la coordinación psicomotriz, así como enriquecer su imaginación y estimular su sociabilidad, de cara a las siguientes fases donde, a través de los talleres, se le enseñaría un oficio y se le prepararía para su ingreso en el mundo laboral.

En este repaso por la Historia del Sanatorio Marítimo se llega a 1970. En este año, aparecerá la Ley General de Educación y financiación de la Reforma Educativa, cuyo capítulo VII estará dedicado exclusivamente a la Educación Especial (*Ley 14/1970, de 4 de agosto General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa [B.O.E. de 21 de agosto]*). Lo que tiene de relevante esta ley (a parte del hecho de que se incluya la Educación Especial como parte del sistema educativo general), es que

apunta ya claramente hacia la integración tanto social como laboral del discapacitado: *La educación especial tendrá como finalidad preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultado del sistema educativo; y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles, que les permita servirse a sí mismos y sentirse útiles a la sociedad* (Artículo 49,1). Teniendo en cuenta esto, se puede sacar en conclusión el carácter innovador del Sanatorio Marítimo. Cuando esta ley aún sugiere y esboza el camino que debe tomarse para conseguir la integración de los discapacitados, en el Centro gijonés ya se llevaba cuatro años trabajando en ello y obteniendo excelentes resultados.

En este año, además, se concederá la autorización para abrir una unidad escolar más, y se iniciarán las obras de ampliación y reforma que anteriormente se habían proyectado.

Dichas obras finalizarán cinco años más tarde, habiendo conseguido transformar el Sanatorio Marítimo en un gran centro educativo (Revista Hermanos Hospitalarios, 1996). Teniendo una capacidad para 250 niños/as, con unas instalaciones totalmente renovadas y modernizadas, y con una plantilla de profesionales especializados en la atención de discapacitados, tanto físicos como psíquicos, el Sanatorio Marítimo se convertirá una vez más en centro modelo (primero lo fue como hospital, y ahora como colegio y centro de formación profesional), y será el referente asturiano de la Educación Especial.

En un recorte de prensa del diario "La Nueva España" (Viernes 12 de Octubre de 1979) podían leerse entre otras cosas, los siguientes comentarios:

Es el único centro a nivel moderno, perfectamente instalado y nutrido de elementos, de que dispone Asturias para la rehabilitación de niños deficientes mentales (...)

Hay aproximadamente unos doce centros similares en el país. Ninguno de ellos llega a la altura del de Gijón, que es, indudablemente, el mejor de todos y el más completo (...)

Se emplean los más modernos métodos terapéuticos a nivel europeo: desde las clases de equitación, que ayudan a proporcionar el sentido del equilibrio a estos niños; hasta clases de judo, para vencer complejos de introversión; y prácticas de montañismo para eliminar taras psicósomáticas.

Anteriormente ya se ha hablado sobre los primeros pasos de la Educación Física como parte integrante de la Educación Especial en el Sanatorio Marítimo, y con este último párrafo queda demostrada la importancia que ya entonces se concedió a la práctica de actividad física y deportes, no ya sólo como elemento de ocio, sino también como parte fundamental del proceso rehabilitador en niños discapacitados. En este sentido no estaría de más considerar este Centro pionero en la introducción y aplicación de la Educación Física en la Educación Especial.

Esta segunda etapa del Sanatorio Marítimo como centro de doble atención (hospital para niños lisiados por un lado, y colegio de educación especial para retrasados mentales por otro) se verá completada en 1979 con la creación de la Asociación de Padres de Alumnos del Sanatorio Marítimo; y con la concesión por parte del Ministerio de Educación y Ciencia de dos unidades de trastornos del lenguaje, que sumadas a otras dos de Pedagogía Terapéutica autorizadas en 1975, sumaban un total de diez unidades escolares de Educación Especial.

2.4. Tercera etapa

El Sanatorio Marítimo emprende en los años 80 una nueva andadura en su camino de dedicación y atención a los más desfavorecidos. Desde hacía ya varios años se perseguía la idea de convertir el Sanatorio en un centro específico para deficientes mentales, suprimiendo los servicios que hasta ese momento se habían prestado a los discapacitados físicos. A pesar de que las intervenciones quirúrgicas, las hospitalizaciones y las consultas médicas de estos niños habían descendido considerablemente, no se había conseguido dar el paso. Resultaba difícil romper con el pasado y con tantos años de dedicación; nadie quería abandonar la misión para la que fue fundada esta casa de los Hermanos de San Juan de Dios.

Pero el paso del tiempo y el conocimiento del elevado número de niños deficientes mentales existentes en Asturias, puso de manifiesto que éste era un problema realmente serio e importante al que había que dedicar todos los esfuerzos posibles.

De esta manera, se eliminará la sección de discapacitados físicos, consiguiendo así aumentar y mejorar la atención a los niños deficientes mentales, y consolidándose definitivamente lo que a partir de entonces será el "Centro de Rehabilitación Sanatorio Marítimo".

La década de los 80 va a ser clave para la Educación Especial española. Mediante diversas leyes y reales decretos se regularán las enseñanzas y se organizará el funcionamiento de los centros de educación y formación profesional especiales. La LISMI (*Ley 13/1982 de 7 de abril de integración social de los minusválidos [B.O.E. 30 de abril de 1982]*), el Real Decreto de ordenación de la Educación Especial (*RD 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial [B.O.E. de 16 de marzo de 1985]*), y la LODE (*Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación [B.O.E. de 4 de julio de 1985]*), se convertirán en el marco legal de referencia sobre el cuál se desarrollarán toda las acciones dirigidas a la plena integración del discapacitado (Vázquez, 1986).

Como consecuencia de esto, el Sanatorio Marítimo tendrá que afrontar diversos cambios. En 1986, mediante el concierto educativo que realizará con el Ministerio de Educación y Ciencia, se integrará plenamente en el sistema educativo general, y dejará de funcionar de manera privada. Seguirá siendo esencialmente el que era, desarrollará su labor específica,

pero la normativa del Ministerio exigirá seguir otros patrones y ajustarse a otros criterios.

Este nuevo período no pudo comenzar mejor para el Sanatorio Marítimo de Gijón. La asociación de padres/tutores de antiguos alumnos del colegio (APTA), que había nacido en 1979 fruto de la preocupación de éstos por el futuro de sus hijos concluida su etapa formativa en el Centro, crea en 1981 el Centro Especial de Empleo APTA. No todos los alumnos lograban incorporarse a un puesto de trabajo a su salida del colegio, y con esta iniciativa se dio en gran medida solución al problema.

Tomando de nuevo la legislación como referencia, se puede afirmar una vez más el carácter innovador de esta institución gijonesa. Se ha tener en cuenta que la disposición que recoge la definición y la finalidad de los Centros Especiales de Empleo (en lo sucesivo CEE) es la Ley de Integración Social del Minusválido, de 1982, y la que regula su funcionamiento es el Real Decreto 2274 de 1985 (*Real Decreto 2274/1985 [B.O.E. de 9 de diciembre de 1985] por el que se aprueba e reglamento de los Centros Especiales de Empleo*); las dos posteriores a la fundación del CEE APTA.

Pero aunque este acontecimiento será el más importante de este año, no será el único. También se autorizará la apertura de una unidad escolar de Trastornos de Audición y Lenguaje, con lo que el número final de unidades escolares ascenderá a once: ocho unidades de Pedagogía Terapéutica y tres unidades de Trastornos de Audición y Lenguaje.

El mismo año de publicación de la LISMI (1982), el Centro solicitará al Ministerio de Educación y Ciencia la implantación de la Formación Profesional Especial, concediéndosele la autorización un año más tarde. La sección de Formación Profesional Especial comenzará a funcionar en el curso 1983-1984 en las modalidades Adaptada y Aprendizaje de Tareas. Dando este paso, el Sanatorio Marítimo se convertirá en uno de los cinco primeros centros de España, y el primero de Asturias en establecer este nuevo tipo de enseñanzas.

Lo que comenzó como hospital especializado en ortopedia y osteoartropatías, y continuó siendo instituto médico-pedagógico, y posteriormente centro de rehabilitación de subnormales, alcanza ahora su máximo esplendor convirtiéndose en un Centro de Atención Integral para Discapacitados Psíquicos. Los alumnos que ingresan en el Centro reciben la enseñanza primaria, y formación profesional especializada; se les facilita el acceso a un puesto de trabajo, bien a través de prácticas en empresas, bien a través del CEE APTA (González, s/f); y se les ofrece además una serie de servicios y actividades complementarios con los que se pretende contribuir a su desarrollo físico, psíquico, social y emocional (servicio de logopedia, de psicología, de fisioterapia, deportes, danza, música, etc.).

Así, como Centro de Atención Integral para Discapacitados Psíquicos, será como seguirá funcionando el Sanatorio Marítimo hasta nuestros días. En el momento presente se organiza dividiendo su labor en tres áreas de actividad:

- Educativa: se ocupa de la formación académica. En ella se incluye la Educación Básica Obligatoria (con dos unidades, una de discapacitados psíquicos y otra de plurideficiencias), y la Formación Profesional (con cuatro unidades de discapacitados psíquicos y una de plurideficiencias).
- Residencial: presta atención a aquellos discapacitados que bien por lejanía de su domicilio, bien por circunstancias sociofamiliares, deben permanecer en el centro. El área residencial está dividida a su vez en tres unidades en función del grado de afectación de los residentes: leves, moderados y gravemente afectados.
- Ocupacional: en ella se atiende a los minusválidos cuya acusada minusvalía les impide su integración en una empresa o CEE. Esta sería la tercera opción de integración laboral junto con las dos anteriores.

Estas tres áreas cuentan además con el apoyo de los siguientes departamentos: Trabajo social, Fisioterapia, Psicología, Rehabilitación Logopédica, y Atención a la Salud; departamentos que tienen por objeto la atención específica e individualizada al discapacitado según las características y las necesidades de cada uno (Revista Hermanos Hospitalarios, 1996).

3. Conclusión

Todo lo expuesto a lo largo de estas páginas podría quedar resumido en las siguientes conclusiones:

- La labor realizada por el Sanatorio Marítimo en el campo de la atención a los discapacitados ha sido de extraordinaria importancia. En distintos períodos, se ocupó de aquellos sectores de la población infantil más desfavorecidos y necesitados. En un primer momento atendieron a niños pobres afectados por patologías osteoarticulares, que en muchos casos no tenían ninguna posibilidad de salir adelante por no disponer del dinero suficiente para pagar los elevados costes de las intervenciones quirúrgicas y de los largos tratamientos de rehabilitación. Posteriormente se ocuparon también de niños pobres, pero esta vez de aquellos que por su deficiencia mental representaban una carga para la sociedad y se encontraban en una situación de total abandono y desamparo.
- El Sanatorio Marítimo de Gijón ha sido un centro pionero en la atención integral de los discapacitados. Su trabajo ha superado siempre la mera labor asistencial. A la atención hospitalaria habría que añadir además estas otras:

1) Atención educativa, muy básica en los primeros años, pero que fue evolucionando progresivamente hasta lograr convertir el centro en un Colegio de Educación Especial.

2) Adaptación e integración social proporcionándoles los conocimientos y las habilidades necesarias para que pudieran alcanzar el mayor grado de autonomía personal.

3) Formación profesional e integración laboral, a través de los talleres, y ya en el último período también a través del Centro Especial de Empleo APTA.

- La aportación de este centro a la Historia de la Educación Especial en Asturias ha sido notable y decisiva.

Ya durante los primeros años de existencia, cuando se ocupaba de niños discapacitados físicos, y cuando aún no existía la Pedagogía Hospitalaria, dedicaban tiempo a proporcionarles la educación escolar que los largos meses de hospitalización les impedían recibir. Posteriormente, se convirtió en el primer centro asturiano en dedicarse a la reeducación de niños con deficiencia mental, siendo también el primer colegio de Educación Especial que empezó a funcionar en el Principado.

Especial atención merece el papel que ha desempeñado en la lucha por la integración del discapacitado. Desde el año 1966 en el que comenzaron a funcionar los talleres, la formación profesional del deficiente mental se ha convertido en objetivo prioritario, tratando de conseguir además su completa integración en la vida social y laboral.

- **La trascendencia de esta institución sobrepasó incluso los límites regionales, pudiendo afirmar que su aportación a la Educación Especial española fue también significativa.**

Tanto en la rehabilitación física de los llamados niños lisiados, como en la reeducación de los deficientes mentales utilizaron los sistemas y los métodos más modernos y avanzados. Para la recuperación de estos últimos, por ejemplo, aplicaron en 1979 lo que para entonces era toda una novedad a nivel europeo: la práctica de deportes como sistema de recuperación tanto física como psicológica.

Del mismo modo, fue uno de los cinco primeros centros de España en impartir la Formación Profesional Especial.

En un mundo dominado por las modas y por los cambios continuos es difícil que algo perdure y se mantenga firme a lo largo de los años. El Sanatorio Marítimo ha logrado esta hazaña y son ya cincuenta y siete años los que lleva en pie.

Desde que se fundara, y quizás por su carácter benéfico, ha contado siempre con el apoyo y el respaldo del pueblo asturiano. Éste, sin duda, ha

sido un aspecto fundamental para la continuidad del centro gijonés. Pero cuando algo se mantiene a flote durante tanto tiempo es también y principalmente porque funciona.

El Sanatorio Marítimo ha sabido adaptarse siempre a los nuevos tiempos; ésta ha sido la clave de su éxito. Pero no sólo eso, sino que además ha conseguido adelantarse a las necesidades que en cada época han surgido, lo que le ha llevado a convertirse en el principal punto de referencia de la Educación Especial asturiana.

Referencias bibliográficas

- Alcubilla. *Diccionario de la Administración Española*. Varios tomos (desde 1904 hasta 1956).
- Aranzadi. *Nuevo diccionario de legislación*. Varios tomos (desde 1955 hasta 1970) Pamplona. Editorial Aranzadi.
- Binet, A. y Simon, T. (1992): *Niños anormales*. Madrid. CEPE. Texto tomado de la edición de 1917.
- Cabada, J.M. (1980): La Educación especial: situación actual y expectativas. En Gisbert, J. y otros: *Educación Especial*. Madrid. Editorial Cíncel.
- Ciudad, J. (1963): *Historia de la orden Hospitalaria de San Juan de Dios*. Palencia. Industrias Gráficas Diario – Día.
- González, F.F. (Coor.) (s/f): *Capacitación profesional de alumnos con necesidades educativas especiales*. Gijón.
- Herraiz, M. G. (1995): *Aproximación a la Educación Especial Española del primer tercio del siglo XX*. Cuenca. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- López, M. (1995): *Textos para una historia de la Educación Especial*. Valencia. Universidad de Valencia.
- Molina, S. (1994): *Deficiencia mental. Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- Molina, S. (Coor.) (1992): *La educación de los niños deficientes mentales en España. Análisis histórico a través de un hilo conductor*. Madrid. CEPE.
- Octavio, M. (1969): *La provincia de San Juan de Dios. Castilla 1934-1968*. Madrid. Imprime Héroes, S.A.
- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios:
- Documentos inéditos privados, pertenecientes al Archivo Histórico de la Orden.
 - *La Caridad* Revista de la Orden Hospitalaria de la que se han revisado todos los números publicados desde 1942 hasta 1961.
 - *Hermanos Hospitalarios* Revista de la Orden de San Juan de Dios de Castilla. Núm. 209 Noviembre 1996.
- Ortiz, C. (2001): *Perspectivas de la pedagogía hospitalaria*. En C. Grau y C. Ortiz: *La pedagogía hospitalaria en el marco de una educación inclusiva*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- Puigdemívol, I. (1986): "Historia de la Educación Especial". En S. Molina, (Dir.): *Enciclopedia temática de Educación Especial (Tomo I)*. Madrid. CEPE.
- Vázquez, J. (1986): "Legislación". En S. Molina, (Dir.): *Enciclopedia temática de Educación Especial (Tomo I)*. Madrid. CEPE.